

**“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU”**

**UNIVERSIDAD PRIVADA**  
**“SEÑOR DE SIPAN”**



- CURSO** : Desarrollo de Tesis II
- DOCENTE** : Dr. Alcibíades Sime Márquez
- DISCENTE** : Manuel Alejandro Dávila Salazar
- TEMA** : Discordancias Normativas y discrepancias Teóricas en las causales por las cuales se exoneran de la participación de las utilidades a los colegios católicos sujetos bajo el régimen laboral de la actividad privada afiliados a la iglesia católica en la ciudad de Chiclayo
- ESCUELA** : Derecho
- CICLO** : XI

**Lambayeque, 23 de Septiembre del 2008**

En su origen, a principios del siglo pasado, los sistemas de participación en las utilidades fueron instrumentados en forma voluntaria en empresas que procuraban establecer buenas relaciones laborales y querían compartir parte de los frutos de su éxito con los trabajadores que las conformaban. Detrás de esta visión había una moderada intención redistributiva. En la actualidad se ha convertido en un gran problema sociolaboral, debido a que los empresarios buscan los mecanismos inapropiados a fin de sacarle la vuelta a la ley con el propósito de no repartir las utilidades y si las reparten no lo hacen conforme a ley, de ahí que vemos una serie de protestas en diversos campos laborales de la actividad privada por parte de los trabajadores quienes reclaman con fundamento legal Decreto Legislativo N° 892-96-TR que los porcentajes establecidos por ley se cumplan, y eso es lo que pretendo alcanzar con este trabajo de Investigación, aclarando que las Utilidades son derechos y beneficios laborales adquiridos por todo trabajador que presta un servicio con un jornada de trabajo legal y que no similares a las rentas que los colegios católicos de Chiclayo señalan, esperando ser de su atención presente esta Investigación.